

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
CUENTA CORRIENTE N°66067065, A
CUENTA CORRIENTE SUBVENCION
ESCOLAR PREFERENCIAL
SEP)N°66108071 /

DECRETO N° 1740 /

TEMUCO,

VISTOS: 18 DIC. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las órdenes de ingresos municipal N° 5790251, 5798764, 5798886, 5812998, 5820288, 5827483, 5827489, 5829971, 5831358 y 5829975 de fecha 05 de septiembre al 23 de noviembre de 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de funcionarios contratados por Subvención Escolar Preferencial que fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación N° (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial (SEP), correspondiente al periodo comprendido entre el 05 de septiembre al 23 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 46.274.525 (cuarenta y seis millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108071 "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/VGS
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 1650577



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

